

## ASECON exige al Ayuntamiento que fije plazos concretos para desbloquear el PGOU

- *Lamenta que el documento quedara sobre la mesa en el último pleno sin concretar cuáles serán los próximos pasos que se den respecto a él*
- *Recuerdan que el sector sigue dependiendo de una normativa que lleva casi dos décadas sin adaptarse a las leyes autonómicas*

**Aranda de Duero, 15 noviembre.-** La Asociación de Empresarios de la Construcción (ASECON) exige al Ayuntamiento de Aranda de Duero que fije plazos concretos para desbloquear la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de la capital ribereña. Un documento que ha quedado en una especie de limbo burocrático después de que el pleno de la Corporación decidiera dejarlo sobre la mesa para aclarar las consecuencias de las irregularidades detectadas en su tramitación y de su revocación, retro trayéndolo al año 2014.

Desde ASECON se recuerda que la revisión del PGOU se llevó a pleno el pasado jueves con el objetivo de anular los pasos dados en los últimos cinco años y, retro trayéndose al momento de la aprobación inicial, subsanar los errores detectados; no haberse publicado el documento en un periódico provincial de máxima difusión y no haber pedido los informes sectoriales.

Sin embargo, el documento quedó sobre la mesa a petición del Grupo Municipal Socialista, con el apoyo de VOX y Podemos, a la espera de que la Junta de Castilla y León informe sobre qué soluciones podrían aplicarse a esta situación.

“Las dos soluciones son malas. Pero al final se ha optado por la peor porque dejarlo sobre la mesa es como no decir nada. Mal es ir hacia atrás, pero peor es pararlo y, además, sin ponerle plazos”, lamentan desde la patronal constructora.

Los empresarios de la construcción critican la falta total de información, por parte del Ayuntamiento, sobre los pasos que se darán a partir de ahora con la normativa urbanística municipal y, especialmente, en relación con qué periodos de tiempo se trabaja para desbloquearla.

# NOTA de PRENSA



En ASECON se considera imprescindible que cualquier decisión que se adopte en relación a este documento sea con rapidez y cumpla escrupulosamente con la legalidad vigente, estando en todo momento amparada por los informes jurídicos del Ayuntamiento. De la misma manera, ven imprescindible que se aproveche al máximo todo el trabajo que se ha realizado hasta ahora por el equipo redactor, y que ha supuesto a las arcas municipales un desembolso de 400.000 euros.

Desde ASECON inciden en que esta situación obliga a que, en materia urbanística, Aranda de Duero se rija por el Plan General de Ordenación Urbana del año 2000, un documento obsoleto que lleva casi dos décadas sin adaptarse a las leyes regionales. Esta situación, advierten desde la asociación de constructores, provoca que algunas áreas urbanas estén bloqueadas y genera una situación de inseguridad que impide el desarrollo de nuevos proyectos empresariales en la capital ribereña.